

## III Concurso de Composición "Pascual Pérez Choví"

## SOCIETAT ARTÍSTICA MUSICAL D'ALGINET

## Introducción

En el año 2019, el Ayuntamiento de Alginet proclamó hijo adoptivo del pueblo al maestro y compositor D. Pascual Pérez Choví, icono de la cultura musical bandística en el pueblo de Alginet y un profesional de amplia trayectoria, reconocido tanto a nivel nacional como internacional.

De la colaboración de esta sociedad musical y el Ayuntamiento de Alginet en la difusión de su figura y obra surgió, dentro de la celebración del 125 cumpleaños de la Societat Artística Musical d'Alginet (SAMA), el concurso de composición de pasodobles que lleva su nombre y al que queremos dar continuidad, una vez más, con la convocatoria, para el año 2023, del III Concurso de Composición "Pascual Pérez Choví", en la modalidad de Pasodoble.

## <u>Bases y Premios</u>

El **III Concurso de Composición "Pascual Pérez Choví"**, en la modalidad de Pasodoble, se regirá por las bases siguientes:

- 1. Cada persona participante podrá presentar tantas obras como desee, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:
  - Ser originales.
  - Ser inéditas.
  - No haber sido interpretadas públicamente con anterioridad a la decisión del jurado.
- 2. Se valorará, especialmente, la originalidad de las composiciones, así como su idoneidad para poder ser interpretadas en pasacalles.
- 3. Cada composición presentada al concurso tendrá que estar identificada por un LEMA.



- 4. Las obras se presentarán en formato digital, en dos únicos archivos PDF, indicando en uno de los archivos "Partitura+Lema" y, en el otro, "Particellas+Lema". Se adjuntará, asimismo, un archivo de audio de la obra presentada.
- 5. Las obras no pueden estar firmadas, en ningún caso, ya que esto comportaría su exclusión automática. Asimismo, se adjuntará una plica en un sobre cerrado, bajo el mismo lema, en donde aparecerá la identificación de la persona concursante, su dirección, teléfono, correo electrónico y una declaración jurada indicando no haber transgredido ninguna norma respecto al plagio ni a las leyes establecidas que protegen la propiedad intelectual, así como que es conocedora de las sanciones penales en caso de infringir las leyes del plagio y de la falsa declaración.
- 6. El plazo de admisión de los originales finalizará a las **14.00 horas** del día **31 de mayo** de **2023**.
- 7. La presentación podrá realizarse por correo certificado o agencia de transporte, en donde tendrá que constar la fecha del envío. Se considerarán como válidas aquellas enviadas hasta la misma fecha de finalización del plazo de presentación. Los envíos se dirigirán a la CASA DE LA MÚSICA, Avinguda 9 d'octubre, s/n. 46230 Alginet (València), indicando en el sobre: Para el III Concurso de Composición "Pascual Pérez Choví" de Pasodobles, sin ninguna alusión al remitente. No se admitirán las obras presentadas por correo electrónico.
- 8. Finalizado el plazo de admisión, un jurado técnico seleccionará, entre todas las obras presentadas, un máximo de cinco composiciones finalistas. En caso de no haberse presentado un mínimo de cuatro obras, el concurso quedará anulado.
- 9. Las obras finalistas serán interpretadas por la Banda Sinfónica de la Societat Artística Musical d'Alginet, en un concierto a celebrar el día **16 de septiembre de 2023**. En este acto se procederá a la decisión del jurado y a la entrega de los premios.
- 10. La organización del concurso nombrará un Jurado Técnico, que estará formado por tres personas de reconocido prestigio musical, de las cuales una realizará las funciones de Presidencia y será la encargada de otorgar los premios. El premio del jurado podrá quedar desierto si este lo considera oportuno. En este caso, el jurado podría proponer una "Mención" a la obra que considere merecedora de esta distinción, con una dotación económica de 500 euros.
- 11. Los premios serán los siguientes:
  - Un primer premio dotado con 1.500,00 euros.
  - Un segundo premio dotado con 1.000,00 euros.
  - Un tercer premio dotado con 500,00 euros.
  - Las composiciones finalistas que no hayan obtenido ningún premio recibirán un diploma que acredite su condición de finalista en este concurso.
- 10. A todas las obras premiadas, y también a aquella que haya obtenido una "Mención", se les titulará con los nombres que la Societat Artística Musical d'Alginet decidirá. Los nombres se harán públicos en la entrega de los premios.



- 11. Las personas compositoras de las obras premiadas, a través de la aceptación de las bases, cederán en exclusiva los derechos de edición y/o grabación a la Societat Artística Musical d'Alginet.
- 12. Las obras no premiadas podrán recogerse, durante el mes siguiente a la celebración del concierto, en la secretaria de la CASA DE LA MÚSICA, Avinguda 9 d'octubre, s/n. 46230 Alginet (Valencia).
- 13. El hecho de participar en este concurso implica la total aceptación de las bases, así como las decisiones que adopte el jurado. Cualquier imprevisto será resuelto a criterio del jurado y/o del comité organizador.
- 14. La plantilla instrumental será la que el autor/a estime oportuna y conveniente para su obra. La partitura general tendrá que presentar toda la plantilla. No se admitirá guión.

Alginet, febrero de 2023

EL COMITÉ ORGANIZADOR